



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La actualidad nos muestra una crisis económica - social mundial que afecta directamente, a nuestro país, a nuestra provincia y, por ende repercute en todos los sectores sociales , profundizándose, aún más, en la clase trabajadora. La crisis en su proceso nos lleva a un estado general de empobrecimiento y desintegración de una parte sustancial de la sociedad, siendo una de las causas, la más importante, el desempleo, ya que se produce un requiebre o brecha entre lo que el "mundo" demanda y lo que el individuo puede ofrecer. Este quiebre al no ser atendido adecuadamente a través de políticas capaces de subsanar o subsidiar la situación, va generando un panorama peligroso para la sociedad en su conjunto, afectando, además, de sobremanera, la productividad de las empresas. En nuestra línea sur, con desventajas, geográficas, económicas y sociales, ante el resto de los espacios regionales productivos la brecha se acentúa, considerablemente, lo que obliga al Estado provincial a reconsiderar el panorama.

Para afrontarla es menester rediseñar las políticas sociales educacionales y de producción, ya que toda crisis genera por sí sola las condiciones para ser superada. Pero debe estar acompañada por acciones de Gobierno significativas en beneficio de la clase menos pudiente, sin descuidar ninguna estación del circuito,.Es sumamente importante comprender que para que un verdadero cambio se geste debe prepararse a todos los estratos de la comunidad. Para esto la educación es la base donde se cimienta toda transformación y donde se construye. Es un tanto incoherente preparar sólo a un sector de la sociedad. La educación es fundamental en todo país, pero también, es necesario adecuar a las generaciones, presente y futura, en los niveles operativos técnicos. En todo ámbito de trabajo es primordial que existan dirigentes capaces de diseñar, ordenar, etc. pero es de suma importancia que hayan recursos humanos capacitados para efectuar el trabajo con rendimientos de ejecución eficaces ante un mercado ñlaboral que nos obliga y nos exige a estar preparados.

La carencia de recursos económicos - familiar, acrecienta considerablemente la deserción escolar. En nuestra línea sur llega en el nivel primario al 20%, aumentando esta cifra en el nivel medio, hasta llegar al 44%. De por sí en ésta no existen fuentes laborales suficientes y la situación empeora día a día, aún más, sabiendo que el 44% de los jóvenes no logran acceder al título secundario y cuando lo hacen, la gran mayoría, se ve imposibilitados de continuar una carrera de nivel superior, sea terciaria o universitaria.

Si bién con la última reforma educativa se ha producido un avance en algunos aspectos, aún hay muchos otros al descubierto, lo que en gran medida aumenta la deserción escolar



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Con la creación de una escuela de oficios en la región sur estaremos disminuyendo el alto porcentaje de deserción escolar y, además, estaremos formando recursos humanos idóneos que puedan, medianamente, insertarse en el mercado laboral llegando, de esta manera, a disminuir la desocupación y el analfabetismo funcional.

Es crucial plantearnos que la creación de la escuela va a permitir acrecentar las condiciones de inserción laboral y mejorar, sustancialmente, la calidad de vida de los habitantes de la línea sur rionegrina, los cuales día a día se encuentran con la dura realidad de ver acotado su universo de posibilidades.

En tal sentido queremos rescatar la escuela de oficios n°1 que funciona desde el año 1977 en nuestra capital que, sin ninguna duda, contribuye al crecimiento regional de la ciudad.

No todo pasa por los grandes puestos de conducción, es necesario, preparar, e insertar en el camino de la experiencia porque solo de esta manera, combianando conduccción y operatividad se tiene la información adecuada en el momento justo para solucionar los problemas.

Es una obligación del estado provincial rescatar a los jóvenes para evitar que caigan en situaciones conflictivas, por lo que la "no" creación del futuro establecimiento educativo seguirá fomentando y aumentando:

- *La proliferación de la prostitución.
- *La drogadición como escape a los problemas cotidianos.
- *La explotación de mano de obra barata sin cobertura social.
- *La delincuencia y el alcoholismo ante el ocio crónico.

Por ello:

AUTOR: JOSE LUIS ZGAIB

FIRMANTES: RUBEN D. GIMENEZ, CARLOS RODOLFO MENNA.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Cultura y Educación, que vería con agrado que en la región sur de la Provincia de Río Negro:

- a) Se cree una escuela de oficios, en uno de los establecimientos educativos existentes, similar a la escuela de oficio n° 1 que funciona en nuestra capital provincial - Viedma.
- b) Se cree una residencia estudiantil de nivel medio para albergar a los futuros estudiantes de la región sur.
- c) Que las prácticas a ser desarrolladas por los alumnos en los distintos oficios, se realice a través de un convenio entre el Ministerio de Cultura y Educación, Ente de Desarrollo de la Región Sur y los Municipios, en beneficio de los habitantes de la línea sur, en un marco de una actitud solidaria.

Artículo 2°.- De forma.